



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9587285 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9587285 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de junio de 2026
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de deporte y turismo para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026
CONTRATISTA	MACRORIGAMI SAS
CC o NIT	900991246-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Granja los Andes, ubicada en la finca Ventaquemada de la vereda Calichal por el kilómetro 3.5 vía a Cúcuta y Carrera 11 No. 13 – 13, Málaga, Santander
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26.845.567 COP
PRÓRROGA NRO. 01	22 días
PRÓRROGA NRO. 02	11 días
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de septiembre de 2026
ADICIÓN NRO. 01	11.886.077,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	38.731.644 COP
FORMA DE PAGO	<p>El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA, pagará al contratista mediante único pago, el valor correspondiente, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago.</p> <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, certificación a entera satisfacción por el supervisor del contrato y una vez cumplimentados los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31 de agosto de 2026 al 10 de septiembre de 2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	25 de junio de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/06/2026	07/02/2027	2.684.556,70
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	23/06/2026	07/12/2026	2.684.556,70

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.24294088, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	01 de septiembre de 2026		
FECHA APROBACIÓN	07 de septiembre de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/08/2026	11/03/2027	3.873.164,40
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	06/08/2026	11/01/2027	3.873.164,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

"No aplica"

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

"No aplica"



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

“No aplica”

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a solicitud de prórroga enviada por el contratista mediante correo electrónico manifiesta “*En mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026, me permito solicitar respetuosamente una tercera prórroga del plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de entrega el 18 de septiembre de 2026. Conforme a la entrega programada para el día 11 de septiembre de 2026, informamos que, por motivos internos de la entidad, no fue posible recepcionar los elementos en la fecha prevista, dado que ya se encontraba planeada la recepción de otras mercancías posteriores a la nuestra. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se otorgue una prórroga hasta el día 18 de septiembre de 2026, con el fin de coordinar la entrega de los elementos y garantizar que el contrato se mantenga vigente, teniendo en cuenta que el mismo vence el 11 de septiembre de 2026*

Es importante señalar que MACRORIGAMI S.A.S. ha mantenido de manera permanente las gestiones administrativas, comerciales y logísticas necesarias para cumplir el contrato, y que la presente solicitud no deriva de falta de planeación, negligencia o desinterés del contratista, sino de circunstancias sobrevinientes que han afectado la cadena de suministro y que se encuentran fuera de nuestro control. En consecuencia, y teniendo en cuenta que nuestro propósito es realizar una entrega integral, completa y conforme con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el SENA, solicitamos muy respetuosamente autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 18 de septiembre de 2026. Manifestamos nuestro compromiso de continuar adelantando todas las actuaciones necesarias para procurar la entrega incluso antes de la fecha solicitada, en caso de que las condiciones logísticas y los despachos de nuestros proveedores así lo permitan. Agradecemos la comprensión frente a esta circunstancia excepcional y



quedamos atentos a cualquier soporte, certificación de proveedor o documentación adicional que sea requerida para acreditar las situaciones aquí expuestas y tramitar la correspondiente modificación contractual.”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 7 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 18 de septiembre de 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico hasta el momento el proveedor ha estado en continuo contacto para la correcta ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

9. OBSERVACIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Autorización para prorrogar el contrato CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

Para constancia se firma el 10 de septiembre de 2026.


JAVIER DAVID MENDEZ MORENO
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Andrea Catalina Torres – Jurídica de Contratación

Elaboró: Javier David Méndez Moreno-Supervisor(a) del contrato






Bucaramanga, septiembre 10 de 2026

Señor
Javier Mendez
Supervisor del Contrato
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes – SENA

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 de 2026, me permito solicitar respetuosamente una tercera prórroga del plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de entrega el 18 de septiembre de 2026.

Conforme a la entrega programada para el día 11 de septiembre de 2026, informamos que, por motivos internos de la entidad, no fue posible recepcionar los elementos en la fecha prevista, dado que ya se encontraba planeada la recepción de otras mercancías posteriores a la nuestra.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se otorgue una prórroga hasta el día 18 de septiembre de 2026, con el fin de coordinar la entrega de los elementos y garantizar que el contrato se mantenga vigente, teniendo en cuenta que el mismo vence el 11 de septiembre de 2026

Es importante señalar que MACRORIGAMI S.A.S. ha mantenido de manera permanente las gestiones administrativas, comerciales y logísticas necesarias para cumplir el contrato, y que la presente solicitud no deriva de falta de planeación, negligencia o desinterés del contratista, sino de circunstancias sobrevinientes que han afectado la cadena de suministro y que se encuentran fuera de nuestro control.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que nuestro propósito es realizar una entrega integral, completa y conforme con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el SENA, solicitamos muy respetuosamente autorizar la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 18 de septiembre de 2026.

Manifestamos nuestro compromiso de continuar adelantando todas las actuaciones necesarias para procurar la entrega incluso antes de la fecha solicitada, en caso de que las condiciones logísticas y los despachos de nuestros proveedores así lo permitan.

Agradecemos la comprensión frente a esta circunstancia excepcional y quedamos atentos a cualquier soporte, certificación de proveedor o documentación adicional que sea requerida para acreditar las situaciones aquí expuestas y tramitar la correspondiente modificación contractual.

Atentamente,

MONICA MARCELA DIAZ FORERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.536.004
CELULAR 3123759153

 macrorigami@gmail.com

 CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO
EMPRESARIAL ALTAMONTE

 (607) 6835832  312 375 9153



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 05:34:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63536004** y Nombre: **MONICA MARCELA DIAZ FORERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **147446596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:14 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 63536004

Apellidos y Nombres: DIAZ FORERO MONICA MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

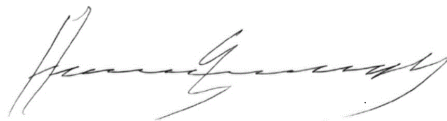
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 17:33:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009912460
Código de Verificación	9009912460260910173339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Gina Paola Salcedo Dominguez

De: Yadimir Oswaldo García Reyes

Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2026 8:19 a. m.

Para: Gina Paola Salcedo Dominguez

CC: Javier David Mendez Moreno

Asunto: RE: Prorroga contrato de Deportes

Cordial saludo

De manera atenta se autoriza por favor realizar tramites pertinentes

Agradezco su atención

Cordialmente,



**Yadimir Oswaldo García
Reyes**

Subdirector(e) Centro
Agroempresarial y Turístico de los
Andes

ygarciar@sena.edu.co

3115884919

Cra 10 # 18a 12 Málaga



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 17:45

Para: Yadimir Oswaldo García Reyes <ygarciar@sena.edu.co>

Cc: Javier David Mendez Moreno <jmendezm@sena.edu.co>

Asunto: Prorroga contrato de Deportes

Cordial saludo estimado ingeniero,

La presente es para solicitar autorización de prórroga de contrato de materiales de Deportes y turismo según informe.

Te agradezco.



Gina Paola Salcedo Dominguez

Centro Agroempresarial Y Turístico De Los Andes
- Contratista
gsalcedod@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Yadimir Oswaldo García Reyes

Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
- Subdirector de Centro (E)
ygarcia@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.